

BOLETÍN INFORMATIVO DEL INSTITUTO DE LA DEMOCRACIA

Junio 2021

EDITORIAL

El presente año, marcado aún por las limitaciones que produjo la crisis sanitaria causada por el Covid-19, nos ha obligado a buscar en la tecnología, al mejor aliado para continuar con nuestra diaria labor de transmitir conocimientos para fomentar y fortalecer el ejercicio democrático en el país.

Incluso, con un proceso electoral apenas acabado, nuestra misión se centró en brindar al electorado, capacitaciones enfocadas en los derechos y obligaciones que como ciudadanos tenemos, al momento de ejercer el voto. Nuestra labor traspasó fronteras y logramos capacitar a ciudadanos ecuatorianos residentes en el extranjero, en quienes vimos un importante segmento para transmitirles conocimientos que muchas veces la lejanía lo impide.

El Instituto de la Democracia está comprometido en convertirse en un referente de la educación democrática a nivel nacional. El trabajo articulado de cada una de las áreas que componen nuestra institución se centra en los objetivos trazados a inicios de año y nos ajustamos a una apretada agenda que nos permitirá posicionarnos en la sociedad.

La presente edición de la revista IDDEAS pretende informar a la ciudadanía en general, sobre las actividades que realizamos mensualmente y de esa manera, contribuir a una correcto y oportuno informe de gestión.

Mgs Yadira Allán
Directora Ejecutiva IDD

SUMARIO

- 1 Investigaciones IDD
- 2 Visualizador Historia de la Democracia
- 3 Retorno a la Democracia
- 4 Laboratorio de la Democracia
ABC de la Democracia

Canales Digitales

www.institutodemocracia.gob.ec [f](#) Instituto de la Democracia

[@IDDemocracia](#)



INVESTIGACIONES IDD

Desde la Dirección Nacional de Investigación se han planificado varias investigaciones y publicaciones para este año 2021, las cuales se encuentran plasmadas y aprobadas en el Plan Nacional de trabajo, correspondiente al año 2021. En líneas generales se planificó desarrollar trece (13) investigaciones las cuales versan principalmente sobre democracia representativa, democracia directa y democracia comunitaria. Por otra parte, de acuerdo al Estatuto por Procesos del Instituto de la Democracia, se deben atender las necesidades de desarrollo de investigaciones de los públicos objetivos de la institución y necesidades emergentes de la misma.

El objetivo es que todas estas investigaciones desemboquen en una publicación de artículo en una revista arbitrada.

Para iniciar esta nueva etapa del boletín mensual IDDEAS, vamos a exponer brevemente una de las investigaciones no planificadas que se desarrolló entre los meses de febrero y abril con motivo de las Elecciones Generales de Ecuador 2021. Desde la Consejería del Dr. Luis Verdesoto se nos pidió desarrollar un análisis sobre las actas inconsistentes generadas en la primera vuelta de las elecciones ecuatorianas, ocurridas el 7 de febrero de 2021. En este sentido, desarrollamos un análisis cuantitativo, a nivel provincial, de las actas inconsistentes producidas para las elecciones presidenciales, el cual fue presentado en una ponencia dentro del seminario internacional "Sistema electoral: elecciones e inconsistencias agenda".

Para esta investigación se utilizó una metodología probabilística y los resultados de esta investigación variaban mucho de una provincia a otra y entre una región y otra. No obstante, se pueden mencionar algunos de los hallazgos más generales que surgieron durante esta investigación. La correlación directamente proporcional entre cantidad de población electoral, cantidad de población contagiada por COVID-19 y cantidad de actas inconsistentes generadas por provincias fue robusta. En líneas generales regionales, por ejemplo, la correlación entre cantidad de

población electoral y generación de actas inconsistentes, se cumple en dos tercios de las provincias de la costa y de la sierra y en la amazonía la fuerza de esta correlación aumenta en más del 80%. En las provincias de la sierra, la fuerza de la correlación entre cantidad de contagiados por COVID-19 y generación de actas inconsistentes, es la menor (50%), en la costa alcanza el 75% y en la amazonía el 83,33%.

Finalmente, los resultados de las correlaciones con las variables presupuestarias son muy interesantes. Por ejemplo, en la región costa es muy fuerte la correlación directamente proporcional entre presupuesto asignado a las DPE y generación provincial de actas inconsistentes (87,5%), mientras que en la amazonía la fuerza de la correlación es media y en la sierra, baja. Por otro lado, la correlación entre presupuestos per cápita de las DPE y generación de actas inconsistentes a nivel provincial también presenta resultados muy variables. Por ejemplo, en la región costa, mientras más presupuesto per cápita tienen las DPE, menor es la cantidad de inconsistencias generadas. En la región amazónica sucede lo contrario, mientras más presupuesto per cápita manejan las DPE, mayor cantidad de actas inconsistentes se generan.

En otro orden de ideas, en el Plan Nacional de Investigación y Publicaciones 2021, también se planificó la edición de, al menos siete (7) publicaciones en el año 2021. Estas publicaciones se dividen en: Revista Democracias N° 8, 9 y 10, Gacetas Electorales N° 28, 29 y 30 y un libro digital, en edición conjunta por parte del Instituto de la Democracia (IDD), el Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN) y la Junta Nacional de Elecciones del Perú (JNE). Todo esto sin contar las publicaciones que podamos realizar de las diversas investigaciones ya planteadas. Por todo lo anterior, se puede observar que, desde la Dirección de investigación y Publicaciones tenemos una ardua labor, para desarrollar y difundir el conocimiento de la democracia y los procesos electorales en el Ecuador. Con planificación y mística de trabajo, todos estos productos serán una realidad tangible a principios del segundo semestre de este año 2021.

VISUALIZADOR HISTORIA DE LA DEMOCRACIA



Foto: José María Velasco Ibarra - Ex-presidente del Ecuador

UN RECORRIDO DESDE 1979 HASTA LA ACTUALIDAD

El visualizador “Historia de la Democracia” es un producto que nace en la Dirección de Comunicación del Instituto de Investigación, Capacitación y Promoción Político Electoral – Instituto de la Democracia con el afán de ser un explorador histórico sobre los hechos más relevantes de la historia democrática del Ecuador.

Este proyecto recoge los eventos más importantes sucedidos en el país desde 1979, año en el que el país regresa a la democracia, tras un periodo dictatorial.

José María Velasco Ibarra, aquel presidente que gobernó en cinco periodos diferentes y que se caracterizó por ser un gran orador y por ser un fiel admirador de Fidel Castro y el Che Guevara, fue derrocado del poder por un golpe militar ejecutado el 15 de febrero de 1972, conocido como “El Carnavalazo”. A comienzos de ese año, Ecuador era un país sumido en el caos, con un presidente convertido en dictador civil, desde 1970, unas elecciones generales próximas a celebrarse y en general, un panorama incierto en la vida democrática del país.

Aquel 15 de febrero, asume el poder Guillermo Rodríguez Lara, militar que en ese momento ostentaba el peso de ser el oficial de mayor antigüedad en filas las Fuerzas Armadas. Asume el

poder del país hasta el 11 de enero de 1976, tiempo que marcó el inicio de un breve lapso en el cual Ecuador estuvo gobernado por regímenes militares. Este breve lapso duró siete años y no tuvo la trascendencia necesaria para constituirse en un hecho relevante en la historia del país.

Su llegada al poder se dio en medio de un ambiente convulsionado e incierto, debido a que se quiso evitar la celebración de unas elecciones generales cuyo ganador tuvo que haber sido Assad Bucaram, en aquel proceso electoral de 1972, según reza la historia.

En un principio se pensó, e incluso pareció, que el gobierno de Rodríguez Lara iba a ser de una tendencia marcadamente progresista o inclinada hacia una izquierda moderada. Esto no se



Foto: Guillermo Rodríguez Lara (Der) - Ex-presidente del Ecuador

cumplió tal y como se esperaba o anunciaba, y el paso del tiempo, se encargó de rectificar o desmentir dicha falsa creencia.

Rodríguez no volvió a tener una participación destacada en la vida pública del Ecuador. Incluso se desconoce el fin de su vida militar y hasta se podría afirmar que su figura cayó en el olvido con el paso de los años.

El triunvirato militar que sucedió a Rodríguez decidió asumir voluntariamente un plan de retorno a la democracia que se ejecutó sin mayores dificultades operativas, aunque en un plazo relativamente largo o dilatado, y con una gran distancia de tiempo, entre la celebración de la primera y segunda vuelta electoral, para elegir el nuevo presidente y el vicepresidente, lo cual fue considerado inusual, en comparación con lo que solía suceder en otros países en los que existían dos vueltas electorales.

El Consejo Supremo de Gobierno asumió el poder con el objetivo de devolver el poder político a los civiles. Un primer momento de la dictadura consistió en disminuir la tensión social a través de la represión. En un segundo momento, los dictadores establecieron sendas comisiones jurídicas para elaborar el camino de retorno a la democracia. Las tres comisiones jurídicas tenían las siguientes tareas:



Una debería redactar una Constitución nueva, otra debía reformar la Constitución de 1945 y la tercera debía estructurar el sistema de partidos. El establecimiento de las tres comisiones de reestructuración jurídica del Estado se promulgó mediante Decreto Supremo.

El plan de retorno a la democracia consistía en someter a referéndum aprobatorio las dos opciones: constitución nueva y texto de 1945 reformado. Adicionalmente, el triunvirato habría de aprobar las leyes de partidos y de elecciones para facilitar la transición democrática. El triunvirato estableció un Tribunal Supremo del Referéndum mediante Ley de Referéndum, promul-

gada mediante Decreto Supremo No. 1180, publicado en el Registro Oficial No. 281 de 23 de febrero de 1977. Los integrantes del Tribunal Supremo del Referéndum fueron: el expresidentes de la República Galo Plaza Lasso, el ex encargado del poder Clemente Yerovi Indaburu, además de Enrique Arízaga Toral, Enrique Arroyo Delgado, Diego Bustamante Cárdenas, Benjamín Carrión, Juan Isaac Lovato, Alfredo Pareja Diezcanseco y Alfredo Sánchez Albornoz.

Mediante Decreto Supremo de 14 de diciembre de 1977, se convoca a referéndum para el 15 de enero de 1978. En el referéndum, concurrieron a

votar 1'667.000 ecuatorianos. La última vez que se había celebrado elecciones había sido en 1970 (los diputados elegidos en aquella ocasión nunca llegarían a posesionarse), por lo tanto, muchos ecuatorianos concurrieron a votar en aquel día por primera vez en sus vidas. De los votos válidos (1'361.197), el 57,2% se inclinó por la nueva Constitución (778.611), mientras que la Constitución de 1945 reformada obtuvo el 42,8% de votos (582.586). El triunvirato estableció que la nueva Constitución entraría en vigor el día en que se posesione el nuevo Presidente de la República.

RETORNO A LA DEMOCRACIA

Aunque el triunvirato se fijó como meta devolver el poder a la sociedad civil, más de una vez parecía que se buscaba lo contrario. Tras varias presiones de la comunidad internacional, los militares establecieron un cronograma de regreso a la democracia. Se promulgó la Ley de Elecciones, redactada por la Comisión Jurídica de Civiles que nombró la dictadura.

El Tribunal Supremo del Referéndum fue convertido por la dictadura en Tribunal Supremo Electoral y, en aplicación de la Ley de Partidos Políticos promulgada, aprobó los partidos que podían participar en elecciones. En virtud de la ley aprobada por la dictadura, solo los partidos reconocidos podrían participar en elecciones. El Tribunal Supremo Electoral negó la inscripción de los partidos Democracia Popular y Movimiento Popular Democrático, para que no puedan presentar

candidatos. La situación política se complicó con la muerte del dirigente político y activista Abdón Calderón Muñoz. Ciertos indicios apuntaron al Ministro de Gobierno General Bolívar Jarrín como autor intelectual. Aunque su culpabilidad no pudo ser comprobada plenamente, el exministro de gobierno fue sentenciado a 12 años de reclusión basado en evidencias circunstanciales durante la presidencia de Jaime Roldós Aguilera.

En marzo de 1978 se convocó a elecciones generales. El 12 de mayo se cerró la inscripción de candidatos, estableciéndose la participación de 5 binomios presidenciales: Durán-Ballén - Icaza (Derecha), Borja-Baca (centro izquierda), Mauge-Muñoz (izquierda) y Roldós-Hurtado (populismo, CFP). En mayo de 1978 se promulgan los Reglamentos a las Leyes de Partidos Políticos y de Elecciones, lo cual implica que



Foto: Recorte Diario El Comercio 1978

cambiaron las reglas durante la campaña electoral. El 16 de junio se celebró la elección presidencial, pero ninguno de los candidatos obtuvo mayoría absoluta, por lo que se convocó a segunda vuelta electoral. Los binomios que alcanzaron mayor votación fueron: Jaime Roldós Aguilera-Osvaldo Hurtado (CFP) y Sixto Durán Ballén-José Icaza (FNC). Mientras se realizaba el conteo de los votos de la primera vuelta, el triunvirato reorganizó el Tribunal Electoral. Los resultados se promulgaron en noviembre de 1978, casi cuatro meses después de celebradas las elecciones. Estos hechos motivaron las sospechas de fraude electoral. La campaña de segunda vuelta inició en diciembre de 1978 pero las elecciones no se celebrarían sino el 29 de abril de 1979, casi cinco meses después de promulgados los resultados de primera vuelta. En el balotaje, Roldós ganó con 68,49% de los votos frente a 31,51% de Durán Ballén.

PERFIL DEL PRESIDENTE ELECTO

Nombre	Roldós Aguilera Jaime	Profesión	Abogado	Organización Política	Concentración de Fuerzas Populares / Democracia Popular
Procedencia	Guayaquil, Guayas, Ecuador	Edad	38	Logo	
Fecha de nacimiento	5 de noviembre de 1940	Fecha de defunción	24 de mayo de 1981	Padres	Santiago Roldós Soria Victoria Aguilera Mouton
Fecha de inicio de gestión	10 de agosto de 1979	Fecha de término de gestión	24 de mayo de 1981	Duración de gestión	1 año 9 meses

Cargos destacados

- 1967: Director del Departamento de Desarrollo de la Comunidad / Presidente de la Federación de Estudiantes Universitarios del Ecuador -FEUE-
- 1967 -1970: Diputado de la República

Distinciones

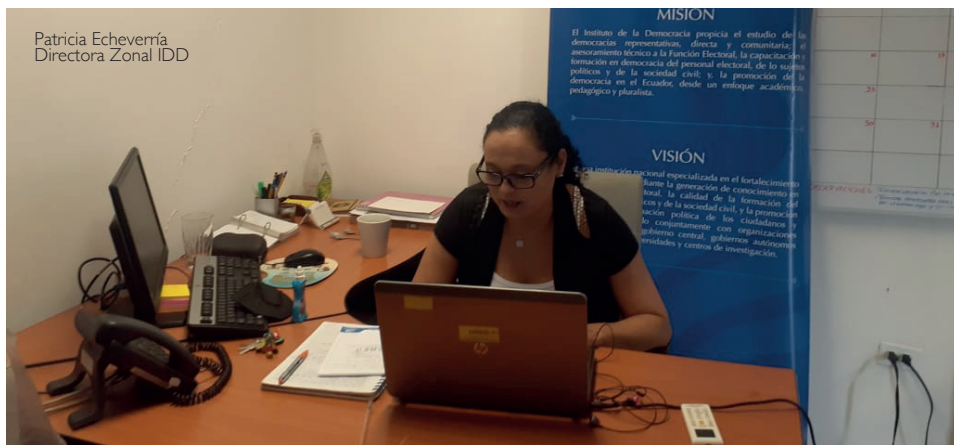
- Gran Collar de la Orden Nacional de San Lorenzo

Foto: Libro Elecciones presidenciales del Ecuador. IDD - CNE



Este taller, desarrollado en conjunto con el Consejo Nacional Electoral (CNE), Ministerio de Educación (MINEDUC) y el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, está dirigido hacia estudiantes de bachillerato y docentes, pretende implementar un sistema homologado para las elecciones de los Consejos Estudiantiles, que permita garantizar el derecho democrático de las/os estudiantes en todas las instituciones educativas públicas, municipales, fisco misional y particulares del país.

Además de fortalecer los conocimientos y competencias de las/os estudiantes y de los miembros del Tribunal Electoral y/o docentes que conforman el sistema educati-

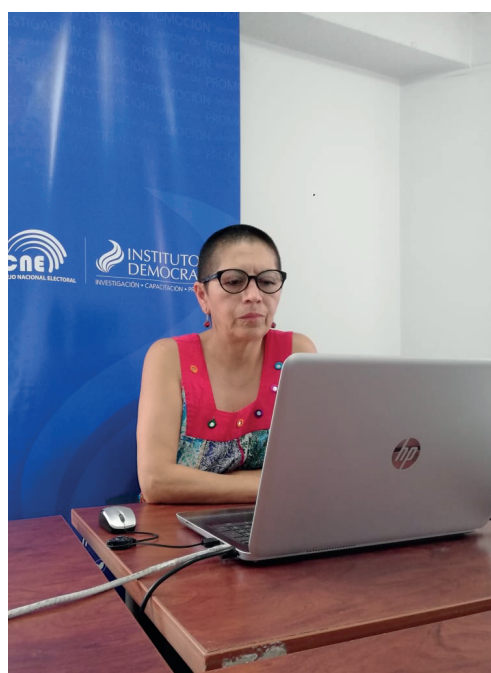


vo, con la finalidad de motivar a las/los adolescentes, al desarrollo de actitudes y acciones transformadoras sobre su propia realidad mediante una participación democrática.

Este curso virtual está disponible en la plataforma de educación

virtual del Instituto de la Democracia, desde el 1ero de junio de 2021. Debido a que es un proyecto integral, que abarca una serie de actividades, estará vigente hasta el 12 de noviembre de 2021.

ABC DE LA DEMOCRACIA



Blanca Chamorro
Directora Zonal IDD

Este curso cuenta con el apoyo interinstitucional del Ministerio de Educación (MINEDUC) y orienta a la ciudadanía sobre los principios básicos de la democracia, participación, sistemas electorales, organizaciones políticas, movimientos sociales y acciones colectivas. Profundizaremos en conceptos de deberes y derechos cívicos con el fin de garantizar la participación plena y efectiva en el sistema democrático de la ciudadanía.

Este curso estará vigente en la plataforma de educación virtual del Instituto de la Democracia hasta el 25 de junio de 2021.

CRÉDITOS

Instituto de la Democracia

AUTORIDADES:

Yadira Allán Alegría

DIRECTORA EJECUTIVA

Pablo Cadena

DIRECTOR NACIONAL DE COMUNICACIÓN

Fernando Cárdenas

DIRECTOR NACIONAL DE CAPACITACIÓN

Alejandro Molina

DIRECTOR NACIONAL DE INVESTIGACIÓN

Augusto Basante

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

MATRIZ

Quito: Av. 6 de Diciembre N35-53 y Av. Eloy Alfaro
Telf: (593) 02 394 8500

DIRECCIONES ZONALES

Guayaquil: Av. Democracia y Roberto Gilbert (esquina).
Telf: (04) 2 285 860 / 952

Manabí: 15 de Abril y Guillermo Wolf
(Frente al Terminal Terrestre) Telf: (05) 2 638 099 ext. 701

Azuay: Tarquí 1180 entre Lamar y Sangurima

Telf: (03) 2 831 050

INSTITUTO de la DEMOCRACIA
INVESTIGACIÓN • CAPACITACIÓN • PROMOCIÓN

REVISTA DEMOCRACIAS 10
TEMA:
Mujeres y política.

Convocatoria CALL FOR PAPERS 2021

Fecha límite para recepción de artículos: 30 / 06 / 2021

- * Participación política y éxito electoral de mujeres en diversos ámbitos nacionales y/o subnacionales.
- * Carreras políticas femeninas dentro de las organizaciones políticas y movimientos sociales.
- * Carreras políticas femeninas dentro de las organizaciones de gobierno.
- * El rol del movimiento de mujeres para el posicionamiento de políticas públicas.
- * Avance de derechos de mujeres en reformas legislativas.

Se hará énfasis en las siguientes temáticas:

www.institutodemocracia.gob.ec | publicaciones@cne.gob.ec

CANALES DIGITALES

www.institutodemocracia.gob.ec

[IDDInstitutoDeLaDemocracia](https://www.facebook.com/IDDInstitutoDeLaDemocracia)

[@IDDemocracia](https://twitter.com/IDDemocracia)

